

**RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES ADVERTIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TEMPORAL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022.**

<sup>2</sup>

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 2 de noviembre de 2021 del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca Concurso para la provisión de plazas de Profesorado Temporal para el Curso Académico 2021/2022, mediante la presente Resolución se procede a su corrección:

Así, donde dice:

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.  
Dedicación: Tiempo Completo.  
Departamento: Ciencias Biomédicas.  
Área: Nutrición y Bromatología.  
Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Código: Z066/DNB903.

Debe decir, y así queda definitivamente:

Plaza: Profesor Asociado en Ciencias de la Salud.  
Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado).  
Departamento: Ciencias Biomédicas.  
Área: Nutrición y Bromatología.  
Hospital: Universitario General de Guadalajara.

Código: Z066/DNB903.

Alcalá de Henares, 9 de noviembre de 2021.

EL VICERRECTOR,  
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.